AJUNTAMENT
DE BENICARLO

REGLAMENTO

ARTICULO 1º.- El Club de Atletismo Baix Maestrat, con la colaboración del Ilustrísimo Ayuntamiento de Benicarló, con la autorización y supervisión de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, organiza el:

XXXIII CROSS "CIUDAD DE BENICARLÓ"
CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR y Cross Escolar Local

que se celebrará el próximo Domingo 15 de Diciembre del 2013 a partir de las 10 horas.

ARTICULO 2º.-Los horarios, categorías y distancias son los siguientes:

HORA	CATEGORIAS	AÑO NAC.	VUELTAS	METROS
10'00	BENJAMÍN F.	2005 y 2006	1B	1050
10'10	BENJAMIN M.	2005 y 2006	1A + 1B	1370
10'20	ALEVIN F.	2003 y 2004	1 B	1050
10'30	ALEVIN M.	2003 y 2004	2 B	1990
10'40	INFANTIL F.	2001 y 2002	1 A + 1B	1370
10'50	INFANTIL M.	2001 y 2002	3 B	2930
11'05	CADETE F.	1999 y 2000	2 B	2010
"	JUVENIL F.	1997 y 1998	2 B	2010
11'20	CADETE M.	1999 y 2000	1 B + 2C	4370
11'40	INICIACIÓN M	2007 y post	1 A	430
11'45	INICIACIÓN F	2007 y post	1 A	430
11'50	JUVENIL M.	1997 y 1998	3 C	5030
"	JUNIOR M.	19945y 1996	3 C	5030
12'20	JUNIOR F.	1995 y 1996	1 B + 2C	4330
"	PROMESA F.	1992, 1993 y 1994	1 B + 2C	4330
"	SENIOR F.	1991 y ant.	1 B + 2C	4330
"	VETERANO F.	Desde el día que cumplan 35 años	1 B + 2C	4330
12'45	PROMESA M.	1992, 1993 y 1994	6 C	9840
"	SENIOR M.	1991y ant.	6 C	9840
"	VETERANO M.	Desde el día que cumplan 35 años	6 C	9840

El circuito está situado en las inmediaciones del Polígono El Collet (carretera comarcal Benicarló - Calig) y es apto en su totalidad para la utilización de zapatillas de clavos.

ARTICULO 3º.- En el CROSS CIUTAT DE BENICARLÓ, Podrán inscribirse todos los atletas con licencia federada en vigor de la F.A.C.V. de la categoría cadete en adelante o escolar J. E. C. V. desde la categoría alevín a la cadete. Haciendo constar: apellidos y nombre, fecha de nacimiento, Nº de licencia/ficha escolar, y club de cada atleta. Se entregaran **lotes Navideños a los primeros clasificados de las categorías Junior, Promesa, Senior y Veterano y trofeo al 2º y 3º clasificado, trofeos a los 3 primeros desde Iniciación hasta Juvenil.**

ARTICULO 4º- En el CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR INDIVIDUAL, Podrán inscribirse todos los atletas de las categorías desde Alevín hasta Cadete, con licencia en vigor de los J. E. C. V. Por la provincia de Castellón, entregándose MEDALLAS a los tres primeros atletas de cada categoría.

ARTICULO 5º- En el CAMPEONATO LOCAL ESCOLAR INDIVIDUAL, Podrán inscribirse todos los atletas de las categorías desde Iniciación hasta Juvenil, inscritos en la Fase de Promoción de los J. E. C. V. por la Ciudad de Benicarló, **reservándose la organización el derecho de entregar medallas o Trofeo a los tres primeros atletas de cada categoría en función de los patrocinadores**

ARTICULO 6º- Tanto las inscripciones con licencia Escolar de Rendimiento de las categorías alevín a cadete como las inscripciones federadas desde cadete i superior se realizaran en la plataforma **INTRANET RFEA**; los clubes y entidades escolares podrán acceder con sus correspondientes códigos. En las categorías de Fase de promoción desde Iniciación y Benjamín hasta la juvenil que no tengan tramitada la Ficha de Rendimiento de los Jocs Esportius, las inscripciones se remitirán con el mismo formulario al club Atletisme Baix Maestrat por: e-mail a: cabmbenicarlo@msn.com,
Por correo: C/ Francisco Pizarro, nº 23, 12580 de Benicarló,
y así mismo podrán efectuarse por teléfono: 691479657-691479658 de 18h.a 21 h. las inscripciones se cerraran el miércoles 12 de diciembre a las 14 h. no admitiéndose inscripciones el día de la prueba

ARTICULO 7º.- Cualquier manipulación en el dorsal ó tarjeta, así como el falseamiento de los datos en la inscripción, podrán suponer la descalificación del atleta.

ARTICULO 8º.- Toda reclamación se hará verbalmente al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de notificarse los resultados oficiales. La decisión final será inapelable.

ARTICULO 9º.- Las pruebas sólo podrán ser suspendidas ó modificadas si por inclemencias climatológicas fuera necesario hacerlo ó por cualquier otra causa si así lo determina el Juez Arbitro.

ARTICULO 10º.- Habrá un servicio médico y ambulancia de la Cruz Roja situado en línea de meta. La organización no se hace responsable de los daños morales ó materiales que puedan sufrir los participantes y los espectadores, en el transcurso de la prueba.

ARTICULO 11º.- La inscripción en la prueba supone la total aceptación del presente reglamento.

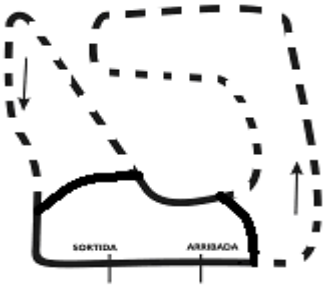

CIRCUITO A

430 mtrs.

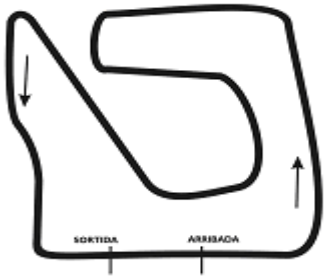

CIRCUITO B

1050 mtrs.

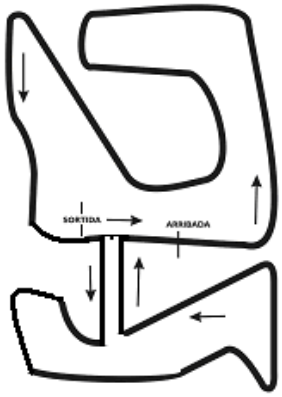

CIRCUITO C

1640 mtrs

ESPORT ESCOLAR
Jocs Esportius de CV
"Fases comarcals Benicarló - Castelló Nord"

GENERALITAT VALENCIANA